

1-2023-5538



Fecha: 2023-02-10 10:27:03

Medios: MRA 1 USB

Folios: 1

Subdirección: SUBDIRECCIÓN INFORMAL DE GESTIÓN

Subsector: SUBSECTOR OPERATIVO

Proceso: COORDINACIÓN ENTRADA

Asignatario: JUANTAMARIA SOTO OCHOA

Bogotá, 10 de febrero de 2023

Señor
JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
Subsecretario de Coordinación Operativa
Secretaría Distrital Del Hábitat
La Ciudad.

Asunto: Radicación informe de gestión

Apreciado Juan Carlos,

De manera atenta hago entrega del informe de gestión del cargo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat, con motivo de mi retiro de la entidad.

Adicionalmente remito:

- Hoja de Vida SIDEAP
- Declaración bienes y rentas SIDEAP
- Declaración bienes y rentas SIGEP
- USB con anexos correspondientes al informe de gestión

Agradezco su atención y colaboración,


JUANITA MARIA SOTO OCHOA
C.C. 1.020.754.584

Bogotá, 10 de febrero de 2023

Señor
JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
Subsecretario de Coordinación Operativa
Secretaría Distrital Del Hábitat
La Ciudad.

Asunto: Radicación informe de gestión

Apreciado Juan Carlos,

De manera atenta hago entrega del informe de gestión del cargo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat, con motivo de mi retiro de la entidad.

Adicionalmente remito:

- Hoja de Vida SIDEAP
- Declaración bienes y rentas SIDEAP
- Declaración bienes y rentas SIGEP
- USB con anexos correspondientes al informe de gestión

Agradezco su atención y colaboración,


JUANITA MARIA SOTO OCHOA
C.C. 1.020.754.584

Copia: Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.
Copia: Subdirección Administrativa



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

sideap 2.0

Última Actualización: 02-feb-2023

Fecha Validación: 02-feb-2023

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SOTO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OCHOA		NOMBRES JUANITA MARIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1020754584			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 27 MES JUL AÑO 1990 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3057607671 EMAIL juanita.soto.ochoa@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER ACADÉMICO			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PUBLICOS	7	2015	
Universitaria	9	X		CIENCIA POLITICA	5	2012	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap^{2.0}

Última Actualización: 02-feb-2023

Fecha Validación: 02-feb-2023

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital del Hábitat	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD talentohumanosdht@habitatbogota.gov.co	
TELÉFONOS 3581600	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 3 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 1 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO Subdirectora de Participación y Relaciones	DEPENDENCIA Subdirección de Participación y Relaciones	DIRECCIÓN CII 52 #13-64	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD direcciondetalento humano@alcaldiabogota.gov.co	
TELÉFONOS 3813000	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 1 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 3 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ASESORA 105-05	DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE	DIRECCIÓN CRA 8 No.10-65	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Congreso de la República	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD juanitasoto.utl@gmail.com	
TELÉFONOS 3904050	FECHA DE INGRESO DÍA 8 MES 9 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 7 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO Asistente V	DEPENDENCIA Unidad de Trabajo Legislativo	DIRECCIÓN Cra 7 # 8-68	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



Última Actualización: 02-feb-2023

Fecha Validación: 02-feb-2023

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Movilidad		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD juanita.soto.ochoa@gmail.com	
TELÉFONOS 3649400	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 5 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 1 MES 2 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO Contrato 2015969	DEPENDENCIA Despacho		DIRECCIÓN Calle 13 # 37-35	

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Movilidad		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD juanita.soto.ochoa@gmail.com	
TELÉFONOS 3649400	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 1 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 4 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Contrato 2014216	DEPENDENCIA Despacho		DIRECCIÓN Calle 13 # 37-35	

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Movilidad		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD juanita.soto.ochoa@gmail.com	
TELÉFONOS 3649400	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 8 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 1 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO Contrato 20131707	DEPENDENCIA Despacho		DIRECCIÓN Calle 13 # 37-35	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



Última Actualización: 02-feb-2023

Fecha Validación: 02-feb-2023

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO					
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Movilidad			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD juanita.soto.ochoa@gmail.com		
TELÉFONOS 3649400	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 8 AÑO 2012			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 7 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO Contrato 20121169	DEPENDENCIA Despacho		DIRECCIÓN Calle 13 #37-35		

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	0
Pública	8	2
Total	8	2



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



Última Actualización: 02-feb-2023
Fecha Validación: 02-feb-2023

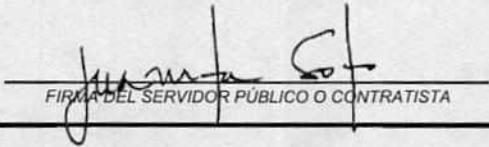
5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 02-feb-2023
Ciudad y fecha del diligenciamiento


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración	RETIRO	Fecha de publicación	2023-02-06 16:41
---------------------	--------	----------------------	------------------

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUANITA	MARÍA	SOTO	OCHOA

Documento de identificación	
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA
Número	1020754584

Lugar de nacimiento			
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA		

Lugar de domicilio			
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA		

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		
Lugar de sede			
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA		
Dirección	["CALLE 52 N ° 13 -64"]		
Cargo o función que cumple	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$81.053.067,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	\$16.078.970,00
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$97.132.037,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$25.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	REINO UNIDO	\$0,00
CUENTA DE AHORROS	REINO UNIDO	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRÉDITO	\$1.300.000,00
ICETEX	\$63.000.000,00
COLFUTURO	\$20.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital del Hábitat

Sideap 2.0

Última Actualización: 02-feb-2023

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, JUANITA MARIA SOTO OCHOA

IDENTIFICADO CON C.C. C.E. T.I. No. 1020754584 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección

Teléfonos 3057607671 3057607671

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
José Aurelio Soto Devia	19297425	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 81.053.067,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 16.078.970,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 0,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 97.132.037,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Monzo	Savings	15852153	Virtual	\$ 0,00
Barclays	Savings	63713490	Notting Hill	\$ 0,00
Banco Davivienda	Cuenta de ahorros	007700696748	Paulo VI	\$ 25.000.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		\$ 0,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Davivienda	Tarjeta de Crédito	\$ 1.800.000,00
Colfuturo	Crédito Beca	\$ 20.000.000,00

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

Secretaría Distrital del Hábitat



Última Actualización: 02-feb-2023

Icetex	Crédito de estudio en el exterior	\$ 63.000.000,00
--------	-----------------------------------	------------------

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> T.I. <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 02-feb-2023

CIUDAD Y FECHA

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del funcionario responsable que entrega:

Juanita María Soto Ochoa

1.2. Cargo:

Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad.

1.3. Entidad (razón social):

Secretaría Distrital del Hábitat.

1.4. Ciudad y fecha

Bogotá D.C. 31 de enero del 2023.

1.5. Fecha de inicio de la gestión:

Bogotá D.C. 26 de marzo del 2021.

1.6. Condición de la presentación:

Retiro.

1.7. Fecha de retiro, separación del cargo o ratificación:

31 de enero del 2023.

El presente documento tiene como propósito, presentar un resumen de las acciones adelantadas a lo largo del periodo del 26 de marzo del 2021 al 31 de enero del 2023, conforme a la Resolución 181 de 2021 en el cargo denominado: Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat. Este se estructuró teniendo en cuenta las funciones de la Subdirección, las metas del área en el Plan de Desarrollo Distrital vigente, así como los retos identificados desde la entidad, que se tuvieron en cuenta en la construcción de las acciones estratégicas.

La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad cuenta con un proyecto de inversión a cargo, asociado a la meta 146 del Plan Distrital de Desarrollo - Acuerdo 761 de 2020 *"Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI-*". La meta 146 consiste en *"Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana"* cuenta con el Proyecto de inversión 7590 cuyo propósito es fomentar escenarios de participación ciudadana en la construcción e implementación de la Política Integral del Hábitat, articulando las acciones y estrategias de participación ciudadana desarrolladas en el marco de las intervenciones estratégicas de las diferentes áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Dado lo anterior, en el periodo de gestión se desarrollaron actividades administrativas y técnicas, las cuales se describirán en el presente documento, permitiendo el cumplimiento de las metas trazadas.

2. FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Las actividades adelantadas durante el citado periodo de gestión en la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, en concordancia con lo establecido en el Art. 19 del Decreto 121 del 18 de abril de 2008 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, corresponden a las siguientes funciones:

"ARTÍCULO 19°. SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD: Son funciones de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, las siguientes:

- a. *Establecer conjuntamente con las demás dependencias de la entidad y entidades del Sector las estrategias de participación ciudadana.*
- b. *Organizar y desarrollar programas de promoción y divulgación, que potencien la participación ciudadana y su contribución a las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría.*
- c. *Presentar ante las distintas instancias de la Secretaría las iniciativas de la comunidad frente a los procesos de participación ciudadana en el Sector del Hábitat.*
- d. *Coordinar con las organizaciones cívicas, gremiales, académicas y entidades gubernamentales planes y programas relacionados con la participación ciudadana en los asuntos relacionados con el Sector del Hábitat.*
- e. *Diseñar y mantener actualizado un registro de los agentes y organizaciones comunitarias, gremiales, académicas y entidades gubernamentales involucradas en procesos de participación ciudadana en el Sector del Hábitat, para su vinculación al diseño de políticas, estrategias y programas y para el seguimiento a los logros en el Sector.*
- f. *Verificar y evaluar la aplicación de los mecanismos de participación que en el desarrollo del mandato constitucional y legal se deban aplicar en la entidad.*
- g. *Difundir los resultados del seguimiento a los diversos programas y mecanismos de participación ciudadana.*
- h. *Realizar los estudios pertinentes relacionados con las necesidades y expectativas de calidad detectadas por los usuarios (as), beneficiarios (as) o destinatarios (as) de los servicios que presta la Secretaría.*
- i. *Garantizar la implementación, funcionamiento y calidad de los sistemas de información relacionados con trámites y prestación de servicios al ciudadano.*
- j. *Promover la implementación y coordinación, así como hacer el seguimiento, de los Núcleos de Participación Ciudadana involucrados en las UPZ de mejoramiento integral y sus redes de participación y administración."*

3. ESTADO DE LA DEPENDENCIA AL MOMENTO DE TOMAR EL CARGO

La Subdirección había suscrito los siguientes convenios que a la fecha de inicio de gestión estaban pendientes de liquidar:

- Convenio 587 de 2018, suscrito con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Nacional.
- Convenio 511 de 2019, suscrito con la Universidad Nacional y el IDPAC
- Convenio 476 del 2019, suscrito con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Estos convenios fueron debidamente liquidados, se adjuntan las respectivas actas de liquidación. (Anexo 1. Actas de liquidación).

Adicionalmente, se hallaron 3 pasivos constituidos por valor de \$ 7.033.334 producto de los siguientes contratos:

NO. CONTRATO	BENEFICIARIO	VALOR PASIVOS
CPS 226 de 2016	DIEGO ALEXANDER CAICEDO	\$2.000.000
CPS 259 de 2016	DAVID FELIPE PEÑA VALENZUELA	\$533.334
CPS 260 de 2016	ROBERTO ALFONSO MONTENEGRO ROBLES	\$4.500.000

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los pasivos exigibles que se encontraron, se revisaron los expedientes correspondientes a los contratos sobre los que se constituyeron en la vigencia 2017 y se realizaron los trámites correspondientes con la Subdirección Financiera, a través del memorando 3-2021-06303, solicitud de trámite de cierre financiero a los pasivos exigibles, a los que se les dio el cierre financiero. (Anexo 2. Pasivos constituidos).

De otra parte, el 31 de diciembre de 2020, se suscribió el **convenio interadministrativo 826 – 2020** con IDIPRON para *“aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos para realizar intervenciones con color en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, en la ciudad de Bogotá D.C. con el objetivo de promover procesos de apropiación a través del arte, la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia Conéctate con Tu Territorio, con la participación de jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON.”* (Anexo 3 Informe Convenio 826 – 2021)

Al inicio de la gestión, este convenio se encontraba en etapa de alistamiento, y presentaba demoras en el inicio de la ejecución de las actividades programadas, por lo que se adelantaron diferentes

mesas de trabajo con el IDIPRON para el reajuste del cronograma y su posterior implementación, de lo que se da cuenta más adelante en el presente documento.

4. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO VIGENTES AL INICIO DE LA GESTIÓN

Contratos suscritos en la Vigencia 2021

No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA INICIO (Aprobación póliza o RP o Acta de Inicio)	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluidas prórrogas y suspensiones y Terminación Anticipada)
21	DANIELA CATALINA RUEDA MORA	19/01/2021	3/10/2021
22	JAVIER PALACIOS TORRES	18/01/2021	31/12/2021
142	LIZ CAROLINA RODRIGUEZ BELTRAN	29/01/2021	13/09/2021
189	LUIS MIGUEL CELY SANCHEZ	3/02/2021	17/09/2021
214	JEANNETTE OBDULIA BECERRA LLANOS	5/02/2021	25/12/2021
217	OLGA LUCIA BONILLA SEBA	9/02/2021	22/12/2021
254	ANDREA JOHANA NIÑO ACUÑA	17/02/2021	1/01/2022
259	CESAR CAMILO CASTRO LLANOS	17/02/2021	31/12/2021
264	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ PANQUEVA	25/02/2021	31/12/2021
272	BLANCA MONICA PARRA GUTIERREZ	17/02/2021	31/12/2021
288	NATALY ANDREA SALAZAR LADINO	25/02/2021	31/12/2021
291	MILENA YANNETH ESPINOSA DUCUARA	23/02/2021	7/01/2022
293	MARIA ISABEL HERNANDEZ LOZANO	2/03/2021	31/12/2021
298	LADY JHOVANNA CANCHIMBO VERNAZA	23/02/2021	31/12/2021
305	JAVIER CAMILO REDONDO VANEGAS	25/02/2021	30/12/2021
325	LAURA ANDREA ZARAZA MARTINEZ	26/02/2021	31/12/2021
326	EDGAR SAMUEL ORTIZ DIAZ	26/02/2021	31/12/2021
327	MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ARIZA	10/03/2021	31/12/2021
328	GUSTAVO EDUARDO GAONA GARCÍA	10/03/2021	31/12/2021
339	JULIAN ARMANDO DIAZ SALAMANCA	9/03/2021	31/12/2021
341	ANA MILENA PRIETO OLAYA	8/03/2021	31/12/2021
347	RODOLFO ANDRES PEREZ RODRIGUEZ	13/03/2021	31/12/2021
372	NATALY PARDO SEGURA	16/03/2021	30/12/2021

Fuente: Elaboración propia.

Suscritos en la Vigencia 2020 en ejecución

No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
124	ALICIA GUERRERO HERNANDEZ	20/02/2020	31/03/2021
121	DORIS CONSTANZA ZAMUDIO FAJARDO	17/02/2020	31/03/2021
169	JOSE DUBERNEY ARANZAZU CORREA	21/02/2020	31/03/2021
735	SANDRA MILENA COBOS ANGULO	19/11/2020	3/07/2021
307	MIGUEL SAVIER DUCUARA VERA	6/04/2020	31/03/2021

Fuente: Elaboración propia.

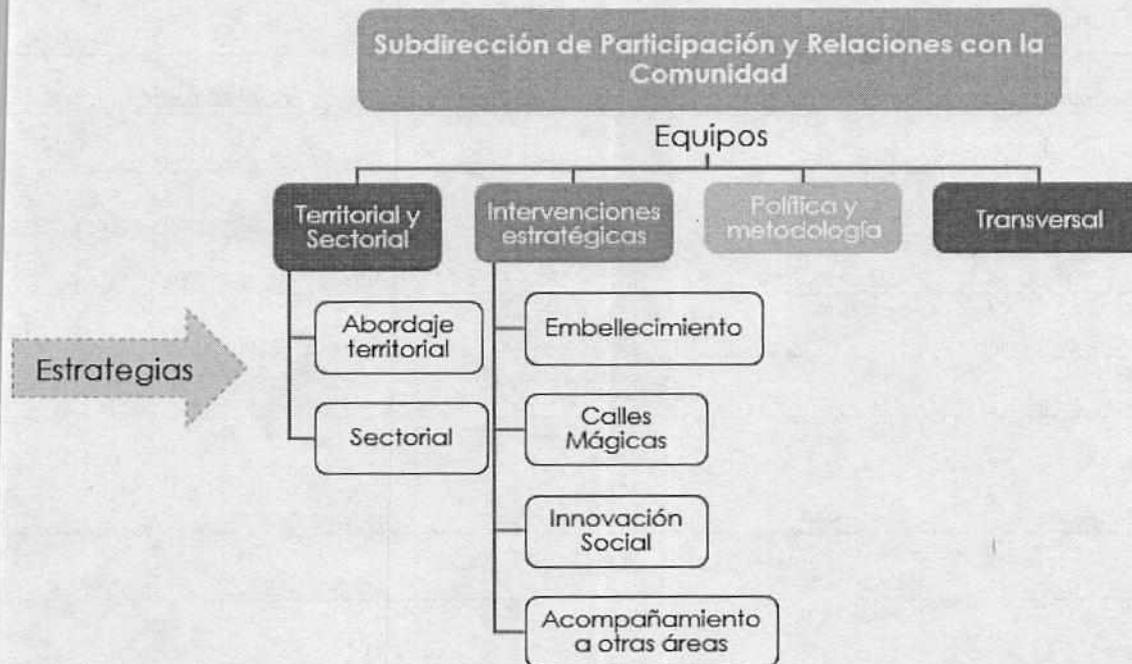
5. QUIÉNES SOMOS

La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad cuenta con una estructura operativa definida de la siguiente manera:

Organización:

Fuente: Elaboración propia

Equipo transversal



El equipo transversal es el encargado de realizar las actividades relacionadas con los procesos de contratación, seguimiento a metas y ejecución presupuestal, gestión documental, seguimiento y monitoreo de los compromisos de la Subdirección, gestión de MIPG y demás actividades de apoyo requeridas. A continuación, se presentan las personas que hacen parte del mismo:

No	NOMBRE	ROL	TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
1	Alicia Guerrero Hernández	Líder	Contratista CTO 269-2023	alicia.guerrero@habitatbogota.gov.comailto:
2	Nataly Pardo Segura	Apoyo procesos financieros y de correspondencia	Contratista CTO 270-2023	nataly.pardo@habitatbogota.gov.co
3	Yuli Andrea Duarte Gonzalez	Apoyo gestión logística y documental	Contratista CTO 008-2023	yuli.duarte@habitatbogota.gov.co
4	Maira Alejandra Torres Florez	MIPG- reportes proyecto de inversión	Contratista CTO 191-2023	maira.torres@habitatbogota.gov.co
5	Ernesto Fabrizio Armella	Apoyo jurídico	Contratista CTO 006-2023	ernesto.armella@habitatbogota.gov.co

Equipo Territorial y Sectorial

El equipo territorial es el encargado de realizar acompañamiento a las instancias de participación local, identificar actores estratégicos, articular acciones para facilitar el desarrollo de los programas y/o proyectos del sector Hábitat a nivel local, así como posicionar temas estratégicos del sector. A continuación, se presentan las personas que hacen parte del mismo:

NOMBRE	ROL	TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
Andrea Johanna Niño Acuña	Líder	Contratista En proceso	andrea.nino@habitatbogota.gov.co
Johana Andrea Velasco	Diseño y soporte información	Contratista 011-2023	johana.velazco@habitatbogota.gov.co
Jeymmy Johana Acosta Vivas	Gestora local	Contratista CTO 188-2023	jeymmy.acosta@habitatbogota.gov.co
Leidy Daniela Barrero Guasca	Gestora local	Contratista CTO 234-2023	leidy.barrero@habitatbogota.gov.co
Junior Eduardo Benítez	Gestor local	Contratista CTO 193-2023	junior.benitez@habitatbogota.gov.co
Ian David Castillo Flórez	Gestor local	Contratista En Revisión Subdirección Administrativa	ian.florez@habitatbogota.gov.co
Julian Armando Diaz	Gestor local	Contratista CTO190-2023	julian.diaz@habitatbogota.gov.co
Miguel Savier Ducuara Vera	Gestor local	Contratista CTO 210-2023	miguel.ducuara@habitatbogota.gov.co
María Fernanda Hernández	Gestor local	Contratista CTO 187-2023	maria.hernandezc@habitatbogota.gov.co
Ana Milena Prieto Olaya	Gestor local	Contratista CTO 274-2023	ana.prieto@habitatbogota.gov.co
Nataly Andrea Salazar Ladino	Gestor local	Contratista CTO 275-2023	nataly.salazar@habitatbogota.gov.co
Laura Andrea Zaraza Martínez	Gestor local	Contratista CTO 189-2023	laura.zaraza@habitatbogota.gov.co
Ismael Antonio Ramírez	Apoyo técnico	Contratista CTO 071-2023	ismael.ramirez@habitatbogota.gov.co
Jhon Emanuel Ramírez Peña	Apoyo técnico	Contratista CTO 028-2023	john.ramirez@habitatbogota.gov.co
José Duberney Aránzazu	Apoyo técnico	Contratista CTO 018-2023	jose.aranzazu@habitatbogota.gov.co

Lucero Andrea Contreras	Apoyo técnico	Contratista CTO 098-2023	lucero.contreras@habitatbogota.gov.co
-------------------------	---------------	-----------------------------	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

Equipo Intervenciones Estratégicas:

El equipo de intervenciones estratégicas es el encargado de planear e implementar los componentes de embellecimiento con color, calles mágicas e innovación social, como acciones de apropiación del espacio público y fortalecimiento del tejido social en los territorios priorizados, a través de la participación incidente y la cultura ciudadana. A través de los mismos se busca empoderar a la comunidad como promotora de la gestión y sostenibilidad de los cambios, para que logre la transformación de los entornos y la re-significación de los espacios a través de la corresponsabilidad y la inclusión.

NOMBRE	ROL	TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
Sandra Milena Cobos Angulo	Líder Embellecimiento	Contratista En revisión Subdirección Administrativa	sandra.cobos@habitatbogota.gov.co
Liz Carolina Rodríguez Beltrán	Líder Innovación	Contratista En revisión Subdirección Administrativa	liz.rodriquez@habitatbogota.gov.co
Nicolas Jairo Álvarez González	Líder Calles Mágicas	Contratista CTO 220-2023	nicolas.alvarez@habitatbogota.gov.co
Luis Ramón Ballen Castillo	Ejecución técnica y social	Contratista CTO153-2023	luis.ballen@habitatbogota.gov.co
Luis Miguel Cely Sánchez	Ejecución técnica y social	Contratista CTO 066-2023	luis.cely@habitatbogota.gov.co
Blanca Yineth Naranjo Bejarano	Ejecución técnica y social	En revisión Subdirección Administrativa	blanca.naranjo@habitatbogota.gov.co
Christian Sebastián Quiñones	Ejecución técnica y social	Contratista CTO267-2023	christian.quinones@habitatbogota.gov.co
Maivel Daniela Velásquez Rico	Ejecución técnica y social	Contratista CTO 151-2023	maivel.velasquez@habitatbogota.gov.co

Fuente: Elaboración propia.

Equipo de Política y Metodología

NOMBRE	ROL	TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
Diego Armando Rodríguez Panqueva	Líder	Contratista CTO 194-2023	diego.rodriquezp@habitatbogota.gov.co

Martha Cecilia Arriola Becerra	Referente gitano – apoyo comunicaciones	Contratista CTO 192-2023	martha.arriola@habitatbogota.gov.co
Juliana Andrea Jamióy*	Referente indígena	Por contratar	juliana.jamióy@habitatbogota.gov.co

Fuente: Elaboración propia.

6. META PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTO DE INVERSIÓN

6.1. Meta PDD

“Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana”

Esta meta plan se cuantifica en 7 estrategias de las cuales, la Subdirección aporta 6 a su cumplimiento y la Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC 1.

6.2. Meta proyecto de Inversión

Ejecutar 6 Estrategias para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en los temas Estratégicos del Sector a cargo de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad. (Anexo 4. Proyecto de inversión).

6.3. Desarrollo de los Componentes de la Estrategia “Conéctate con tu Territorio”

Para el desarrollo de las metas propuestas en el PDD y en el proyecto de inversión, se construyó la estrategia “Conéctate con tu Territorio”.

“Conéctate con tu Territorio” es la estrategia de participación integral de los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, con el propósito de fomentar escenarios de participación ciudadana en la construcción e implementación de la Política Integral de Gestión del Hábitat, articulando las acciones y estrategias de participación ciudadana desarrolladas en el marco de las intervenciones estratégicas de las diferentes áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La estrategia cuenta con una estructura metodológica definida que contiene cuatro (4) enfoques transversales de gestión social y de participación ciudadana, los cuales son: **Reconocimiento**, este componente se vincula con la comprensión del territorio en perspectiva de sus poblaciones a fin de responder de forma pertinente acogiendo y valorando la diversidad y las oportunidades de respuesta que impacten efectivamente en la calidad de vida de las personas en los territorios; **Comunicación**, debe garantizar la comprensión de los procesos y oportunidad de control social

de la ciudadanía; **Formación**, permite la cualificación de la participación y el fortalecimiento de los distintos actores que se vinculan a ésta; **Incidencia**, faculta la transformación del territorio y se materializa en oportunidades que tienen los ciudadanos para participar en la toma de decisiones en torno a las intervenciones en su territorio.

Asimismo, contiene tres fases que corresponden a los momentos de implementación. En primera instancia al acercarse al territorio, la Secretaría debe reconocerlo y posicionarse en él en lo que se denomina la fase de **“Conocer y que nos conozcan”**, para así en la fase **“Co-crear y diseñar”** poder fomentar la formación y la incidencia de la comunidad en los proyectos; esto permitirá entonces, que la información y la formación que se dieron durante el proceso sean apropiados y analizados por los diferentes actores involucrados en la fase **“Aprender y apropiar”**

En cada una de las fases se busca capitalizar las lecciones aprendidas y evidenciar los factores de éxito o fracaso para revisar la implementación de tal manera que se permita un aumento en la generación de valor del proceso.

A partir de lo anterior, la estrategia cuenta con 6 componentes que integran las estrategias de promoción de la participación ciudadana priorizadas por la Subdirección en correspondencia a la meta del proyecto.

- **Componente Sectorial Participación:** En 2021 se concertó y aprobó el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana, y se definieron las acciones para la implementación de los 7 programas de acción. Durante el 2022, se implementaron 16 acciones estratégicas en articulación con las entidades del Sector, logrando el fortalecimiento del control social, el desarrollo de campañas de información sectorial para la promoción de la participación, la realización de la Feria Sectorial de Participación Ciudadana, capacitación sobre gestión social del hábitat e implementación del enfoque poblacional. Con una participación de 130 personas, entre funcionarios y colaboradores de las entidades del Sector Hábitat en las jornadas de sensibilización programadas (HABITARDES). Así mismo, participación de 270 ciudadanos en la Feria Sectorial de Participación Ciudadana.

- **Componente Embellecimiento con Color:** A través del embellecimiento con color de fachadas, en 2021 fueron intervenidos 22.607,77 m² en los barrios de Getsemaní, El Jardín, San Eugenio I y II de la localidad de Bosa y en el barrio el Espino, en Ciudad Bolívar, así mismo, se intervinieron 1.188,56 m² con arte urbano. Durante el 2022 se intervinieron 7.058,55 m² en la localidad de Ciudad Bolívar --barrio Bella Flor Sector La Torre, 9.582,75 m² en la localidad de Usme --barrios El

Portal II Sector, Villa Rosita y Tihuaque y 25.517,05 m2 en la localidad de San Cristóbal, sector Altamira. En total han sido intervenidos 58.896,13 m2 de espacio público.

Así mismo, en 2022 se realizó el primer In House en Bella Flor, Ciudad Bolívar, interviniendo 255 viviendas. En 2023 se espera realizar el II In House e intervenir alrededor de 300 viviendas con pañete y pintura.

- **Componente Innovación Social:** Entre 2021 y 2022 fueron 106 iniciativas en innovación social a través de dos convenios, con la OEI y el IDPAC, -60 y 46 respectivamente, entregando apoyos económicos hasta por \$15.000.000 a los proyectos seleccionados dentro de las convocatorias desarrolladas como parte de cada uno de estos convenios. Adicionalmente se seleccionaron 90 iniciativas bajo la metodología Obras con Saldo Pedagógico en alianza con IDPAC, las cuales serán ejecutadas en el primer trimestre de 2023 por las JAC ganadoras. Se espera ejecutar 50 Obras con Saldo Pedagógico adicionales en el segundo semestre de 2023, finalizando con un total de 246 iniciativas ejecutadas.

- **Componente Calles y espacios mágicos:** Para el 2021 se reestructuró la estrategia de calles y espacios mágicos, definiendo un mayor alcance a través de 5 categorías de intervención reforzando los diseños, la cooperación institucional y privada y la participación ciudadana e incidente. Entre 2021 y 2022 se lograron intervenir 209 puntos en las 20 localidades de la ciudad, alcanzando un área de intervención aproximada de 38.089 m2

- **Componente Abordaje territorial:** Se avanzó en la implementación de la estrategia de abordaje territorial, en el marco del acompañamiento a instancias de participación y coordinación local de las 20 localidades, se asistió desde el año 2021 a enero de 2023 a un total aproximado de 2.795 instancias de participación.

Adicionalmente, se avanzó en la consolidación técnica de la estrategia de abordaje territorial y posicionamiento local, orientando el quehacer local en los temas relacionados con el sector hábitat. Esto contempla la realización de infografías, planes de gestión y fichas por localidad refiriendo información relacionada con: Plan de desarrollo local (líneas de interés sector hábitat), presupuestos participativos, plan de trabajo de Consejos Locales de Gobierno, intervenciones territoriales, instancias de participación, citaciones de órganos de control y problemáticas sociales, con el propósito de tener información disponible sobre la entidad reconociendo las dinámicas y particularidades territoriales.

Dado lo anterior, durante el periodo de gestión se han reportados los avances y cumpliendo al 100% con las acciones programadas para cada vigencia.

- **Componente acompañamiento a otras estrategias/intervenciones:** Para cumplir la función transversal de acompañamiento a las áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat y para asegurar que en todas las intervenciones que adelante esta Entidad en territorio, se tenga en cuenta a la ciudadanía que se verá impactada, ya sea en términos de gestión social o en términos de procesos participativos, desde la Subdirección se realizó el acompañamiento continuo a las intervenciones asociadas con el programa de Mejoramiento Integral de Barrios, Acupuntura Urbana, Espacios Públicos para el Cuidado, Revitalización, Ecobarrios, Guaque y los amigos del agua, entre otros.

Se entiende la gestión social como aquellas acciones que están direccionadas a convocar y acompañar a la ciudadanía en la socialización y comunicación de las estrategias ejecutadas; esto por medio de espacios en los que la administración le pueda explicar de manera clara y en un lenguaje sencillo a la gente en qué consiste cada estrategia, cuáles son los requisitos de postulación, entre otros, y que la ciudadanía pueda a su vez plantear preguntas y resolver dudas. Los procesos participativos, en cambio, son las acciones direccionadas a convocar a la ciudadanía y a generar espacios en los que haya una participación activa por parte de la gente, donde actúen de manera incidente y por medio de los cuales sus ideas o sus propuestas puedan tener repercusión en los diseños de las obras o intervenciones que se plasmarán en el territorio.

7. INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

7.1. Componente de Participación Sectorial

Las entidades del Sector Hábitat, con la coordinación de la SDHT, formularon el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana – PESPC. Esta herramienta se convierte en la ruta que armoniza las acciones en materia de participación de los planes, programas y proyectos de las entidades que conforman el Sector Hábitat para mejorar el diálogo con sus grupos de interés (ciudadanía, sector privado, academia y ONG's, entre otros) y permitirles ejercer plenamente su derecho a participar e incidir en la toma de decisiones del sector.

El Plan Estratégico Sectorial es una herramienta para articular los principales componentes de las estrategias de participación ciudadana incluyente que diseñan e implementan las entidades del

Sector Hábitat, para la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital; pretende armonizar y difundir ámbitos, espacios, instancias y canales de participación dispuestos por las entidades del sector para que los ciudadanos puedan participar en la construcción social del hábitat, y posicionar la oferta de servicios de las entidades para que la comunidad pueda acceder oportunamente a esta.

Adicionalmente, se articula las estrategias, lineamientos, procesos, planes, procedimientos, y acciones de participación ciudadana del sector Hábitat y compete a los equipos encargados de su formulación, implementación y seguimiento. El Plan también vincula las estrategias transversales de gobierno abierto, gestión social, rendición permanente de cuentas, responsabilidad social, lineamientos de política, enfoques y propósitos contenidos en el PDD 2020-2024 para promover y garantizar el derecho a la participación ciudadana incidente.

El componente sectorial de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad (SPRC) de la Secretaría Distrital del Hábitat, se desarrolló para la presente vigencia a través de la implementación del plan de acción presentado con anterioridad. A partir de esta herramienta, se definieron las actividades, los indicadores y las metas/productos de cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el seguimiento, avances y resultados de cada uno de los programas de acción, las acciones estratégicas y las actividades definidas en el marco de la estrategia sectorial de participación ciudadana.

En 2021 se concertó y aprobó el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana, así, como la definición de acciones institucionales para la implementación de los 7 programas de acción. En consecuencia, el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana del Sector Hábitat, recogió las propuestas de todos los actores que hacen parte de su construcción. Fue el punto de partida para evitar la duplicidad de acciones de relacionamiento de las entidades del sector en el territorio y es la herramienta para consolidar un canal de información y diálogo eficiente entre las instituciones y los grupos de interés.

Para el 2022, se implementaron 16 acciones estratégicas en articulación con las entidades del Sector, logrando el fortalecimiento del control social, el desarrollo de campañas de información sectorial para la promoción de la participación, la realización de la Feria Sectorial de Participación Ciudadana, capacitación sobre gestión social del hábitat e implementación del enfoque poblacional. Con una participación de 130 personas, entre funcionarios y colaboradores de las entidades del Sector Hábitat en las jornadas de sensibilización programadas (HABITARDES). Así

mismo, participación de 270 ciudadanos en la Feria Sectorial de Participación Ciudadana. (Anexo informe final)

En el marco del Plan se realizó una cartilla digital (anexa) para el fortalecimiento del ejercicio del control social y la promoción de la participación ciudadana, con la cual las entidades del Sector Hábitat buscamos que, por un lado, tanto los funcionarios de la administración distrital como los ciudadanos, tengan acceso a información del sector que les permita fortalecer su conocimiento sobre las entidades que lo conforman, sus misionalidades y sus acciones. Por otra parte, también esperamos que todos aquellos que conozcan este documento se conviertan en replicadores de su contenido y nos ayuden a difundirlo en la mayor cantidad de escenarios posibles. Esta es la Bogotá que estamos construyendo.

Finalmente, durante el último mes de la vigencia 2022, quedó proyectado el Plan Sectorial de Participación, que se espera ejecutar en esta vigencia (Anexo 10. Componente Sectorial).

7.2. Componente de Embellecimiento con Color

Desde el componente de embellecimiento con color, se promueve la apropiación del espacio público y el fortalecimiento del tejido social en los territorios priorizados, a través de la participación incidente y la cultura ciudadana, se busca empoderar a la comunidad como promotora de la gestión y sostenibilidad de los cambios, para que logre la transformación de sus entornos y la re-significación de los espacios desde la corresponsabilidad y la inclusión como pilares fundamentales del proceso.

Acciones desarrolladas: Durante la **vigencia 2021** se ejecutó el **convenio interadministrativo No. 826 de 2020**, suscrito el 31 de diciembre de 2020 con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, por un valor inicial de \$2.251.376.434. El 12 de noviembre de 2021 IDIPRON aporta la suma de \$80.000.000 adicionando el contrato, para un total de \$2.331.376.434.

Este convenio tenía por objeto : *"Aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y económicos para realizar intervenciones con color en los territorios priorizados por la SDHT, en la ciudad de Bogotá D.C. con el objetivo de promover procesos de apropiación a través del arte, la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia "CONECTATE CON TU TERRITORIO" con la participación de los jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON"*.

Mediante el mencionado convenio, se realizaron dos tipos de intervenciones de la estrategia "Conéctate con tu Territorio": Embellecimiento en espacio público y embellecimiento de fachadas. Dichas intervenciones fueron realizadas de conformidad con lo planeado y estipulado en la etapa precontractual, finalizando en debida forma la ejecución el 30 de diciembre de 2021.

A través de este convenio se buscó mejorar las condiciones del hábitat y vivienda digna, con intervenciones que aportaran al desarrollo comunitario, recuperación, mejoramiento, transformación y apropiación del territorio, interviniendo los barrios El Jardín, San Eugenio I y II y Getsemaní en la localidad de Bosa, y del barrio El Espino en Ciudad Bolívar.

Con las actividades adelantadas en el marco del mencionado convenio se logró una intervención de 305 viviendas en la localidad de Bosa y 403 en la localidad de Ciudad Bolívar, lo que corresponde a 11.839 y 10.768 metros cuadrados respectivamente.

Por otra parte, mediante arte urbano, se realizó la intervención de espacio público considerado como estratégico, generando mayor apropiación territorial de espacios significativos para la comunidad o que representaban una problemática que era necesario transformar. Esto motivó el desarrollo de un ejercicio de diseño participativo en el que se identificaron las necesidades de la comunidad, así como sus propuestas, deseos y expectativas con el fin de que estas fueran plasmadas en el proceso de embellecimiento con color.

Este proceso de construcción de propuestas artísticas y de diseño se realizó con diferentes actores sociales para poder indagar sobre los imaginarios de su territorio, con ello poder abordar las propuestas temáticas que de los murales. Este ejercicio partió de la identificación de actores relevantes en el territorio con el fin de identificar su dinámica y prácticas en los diferentes espacios considerados como estratégicos.

En este mismo periodo, se adelantó la intervención de murales en estos territorios, logrando una intervención de 12 y 11 murales intervenidos con un área de 931 y 670 metros cuadrados respectivamente.

Durante la vigencia 2022 se adelantaron todos los trámites necesarios y requeridos, en el marco del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para la liquidación oportuna del mencionado convenio, se realizó la solicitud de tramite a la Subdirección Administrativa mediante radicado 3-2022-5093 del 31 de agosto de 2022, y se suscribió la respectiva acta de liquidación la cual fue debidamente publicada en la plataforma SECOP II el pasado 12 de diciembre de 2022.

En **2022** se adelantaron dos procesos. El primero, desarrollado "**In House**" en el sector de Bella Flor la Torre, en la localidad de Ciudad Bolívar, como una propuesta de trabajo social, donde la intervención de las fachadas y de las zonas comunes en el espacio público eran la excusa para generar mayores y mejores capacidades en los ciudadanos, y promover procesos participativos y

de co-creación que incentivaran iniciativas innovadoras para la gestión del hábitat en los territorios. El segundo, la **adjudicación** mediante licitación pública de los contratos 916 de 2022 a la Corporación Tierra S.O.S., y 917 de 2022 al Consorcio Artco, con el fin implementar el embellecimiento con color en los territorios del Portal II y la Flora en Usme y Cable aéreo en San Cristóbal, configurando un trabajo colaborativo entre propietarios, artistas locales, el Contratista y la SDHT, procurando la sostenibilidad de las intervenciones y logrando un proceso de apropiación y corresponsabilidad con su hábitat. En este sentido, la estrategia también contempló la formación de ciudadanos en trabajo seguro avanzado en alturas la cual permitirá dejar capacidades instaladas en el territorio.

En este sentido, el componente de embellecimiento con color se estructuró e implementó a partir de seis elementos claves: 1) el respaldo y acompañamiento técnico, social y financiero por parte de la SPRC, 2) contar con una paleta de colores abierta para que los propietarios de las viviendas a intervenir pudieran elegir el color de su preferencia, 3) el desarrollo de un proceso de corresponsabilidad con los propietarios para la intervención conjunta de sus primeros pisos, 4) la articulación e inclusión de artistas locales en el arte urbano, 5) la formación de ciudadanos en trabajo seguro avanzado en alturas la cual permitirá dejar un capital humano instalado en la comunidad, y 6) la alianza con empresas privadas para la promoción de la participación en jornadas de voluntariados.

Por tanto, además de intervenir físicamente los territorios priorizados también se desarrollaron acciones sociales con el fin de fortalecer el tejido social, consolidar la confianza entre la institucionalidad y la ciudadanía y aportar en el fortalecimiento de habilidades de los ciudadanos para su futuro laboral y en la generación de ingresos.

Para lograr lo anterior, se implementaron tres componentes: social, técnico y artístico, este último en los territorios de Usme y San Cristóbal, así mismo, dos ejes transversales, a partir de los cuales se definieron las actividades a realizar, los productos y resultados esperados:

Estructura estrategia



Fuente: Elaboración propia.

- Planeación
- Diagnóstico: caracterización técnica y social
- Activación comunitaria: Reuniones comunitarias, Divulgación, convocatoria e inscripción a curso de formación, Autorización del embellecimiento y Elección del color para unidades de trabajo, Alistamiento de fachadas de las unidades de trabajo, Taller de diseño participativo para murales de arte urbano.
- Entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura
- Jornadas De Embellecimiento: fachada en alturas, fachada de primer nivel y Murales de arte urbano
- Procesos de formación comunitaria
- Festival del color
- Informes mensuales de avance
- Informe final

Bajo la implementación se desarrollaron dos momentos, el primero, durante el primer semestre de 2022, en el que el equipo profesional de embellecimiento realizó la identificación territorial, caracterización técnica de las unidades de trabajo, instalación de stickers y caracterización social, generando los insumos iniciales para el proceso de planeación e intervención, el segundo, en el segundo semestre de 2022, en el que se inicia la intervención a través del proceso "In House" y los contratos anteriormente referidos.

A continuación se relacionan los procesos desarrollados y su estado:

In House:

Territorio: Bella Flor, Ciudad Bolívar

Fecha de inicio de la intervención: agosto de 2022

Fecha de terminación: diciembre de 2022

Presupuesto ejecutado en materiales: \$87.348.272.85

Presupuesto equipo SPRC con destinación específica para el desarrollo del In House: \$50.600.000

Total presupuesto In House: \$137.948.272,85

Contrato 916 de 2022

Contratista: Corporación Tierra SOS

Territorios: La Flora y el Portal II de la localidad de Usme

Fecha de inicio: 11 de Julio de 2022

Fecha de terminación inicial: 10 de enero de 2023

Fecha de terminación final (prórroga 1): 10 de febrero 2023

Presupuesto: \$ 1.379.298.412

En ejecución

Contrato 917 de 2022

Contratista: Consorcio Artco (Inversiones Tierra de Colores y Corporación Tierra SOS)

Territorios: Cable Aéreo de la localidad de San Cristóbal,

Fecha de inicio: 14 de Julio de 2022

Fecha de terminación inicial: 13 de enero de 2023

Fecha de terminación final (prórroga 1): 28 de febrero 2023

Presupuesto de \$ 2.511.571.507

En ejecución

Orden de compra 92663 de 2022

Contratista: Ferretería Forero S.A

Fecha de inicio: 01 de julio de 2022

Fecha de terminación inicial: 30 de noviembre de 2022

Fecha de terminación final (prórroga 1): 12 de diciembre 2022

Presupuesto de \$ 297.401.051

En liquidación

Para el 2023, se proyecta implementar la segunda versión del proyecto "In House" con un presupuesto estimado de \$110.000.000, para intervenir 300 viviendas con pañete y pintura, así como adelantar el proceso de cierre y liquidación de los contratos 916 y 917 de 2022.

Logros y recomendaciones: el componente de embellecimiento con color logró impactar a más de 1.746 hogares, a través del embellecimiento de sus fachadas, capacitación de más de 200 personas en trabajo seguro en alturas y más de 35 espacios intervenidos con arte urbano, transformando imaginarios sobre los territorios priorizados, fortaleciendo el tejido social y comunitario y generando mayor apropiación del territorio.

De otra parte, se incentivó la responsabilidad social mediante las 13 jornadas de voluntariado con Fincomercio, Fundación Movistar, Davivienda, Fedepalma, ETB y Asociación Colombiana de Constructores, consistentes en el embellecimiento de primeros pisos de propietarios en condición de discapacidad, adultos mayores y/o madres cabeza de hogar, fortaleciendo las relaciones público privadas. (Anexo 5. Informe final Embellecimiento con Color)

6.3.3. Componente de innovación Social

La estrategia tiene como objetivo reconocer el papel significativo de las organizaciones y de las comunidades en el desarrollo de propuestas para impactar en sus territorios de acuerdo con sus realidades desde la participación activa de la ciudadanía. En ese sentido se definen temas de intervención como entorno y ambiente, servicios públicos y aprovechamiento de residuos, y otros que puedan aportar en la transformación del espacio público de la ciudad.

Es una iniciativa que se propone seleccionar, fortalecer y acompañar la implementación de soluciones innovadoras que surjan desde las comunidades, y que den respuesta a retos o problemáticas relacionadas con el entorno y el hábitat sostenible, a través del refuerzo de las capacidades de la comunidad y el fomento de la participación ciudadana, para impactar positivamente la manera en cómo los ciudadanos habitan sus territorios.

Se identificaron como grupos de interés o partes a la ciudadanía interesada y/o beneficiaria de las intervenciones del sector, a las organizaciones sociales o comunales, a la comunidad educativa (estudiantes, profesores), empresarios y gremios, servidores públicos que acompañan los procesos que se adelantan el sector.

Acciones desarrolladas: En el marco de este componente, se suscribió el convenio de cooperación internacional 707 del 2021, suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), con el objetivo de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para fortalecer el tejido social de la ciudad, promoviendo la participación ciudadana y la cualificación ciudadana, acompañando iniciativas comunitarias con enfoques de innovación social, cultura ciudadana y sistema de cuidado, que aporten a la promoción de la sostenibilidad del hábitat"*, mediante el mencionado convenio fueron seleccionadas 60 iniciativas de innovación social en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat, las cuales fueron implementadas a través de la entrega de estímulos a las agrupaciones/organizaciones/colectivos sociales, con el fin de fortalecer la participación e incidencia de las comunidades en la construcción social del Hábitat.

El Convenio de Cooperación Internacional 707 de 2021 entre la SDHT y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) inició del 1 julio del 2021, y tuvo un valor de dos mil quinientos cincuenta millones de pesos m/cte (\$2.550.000.000), aportados de la siguiente manera: por parte de la SDHT la suma de mil doscientos setenta millones de pesos m/cte. (\$1.270.000.000). y por parte de la OEI un aporte en especie representado en cursos, personal técnico, social y administrativo, para la ejecución la suma estimada de mil doscientos ochenta millones de pesos m/cte. (\$1.280.000.000).

El plazo inicial de ejecución fue de siete meses o hasta el 31 de diciembre de 2021, sin embargo, en diciembre de 2021 se aprobó una prórroga por tres meses.

En la ejecución del mismo, se planteó una metodología en donde la innovación social debía ser un componente transversal que fortaleciera la selección y la ejecución de las iniciativas, así mismo que permitiera fortalecer capacidades en las organizaciones participantes. La Organización de Estados Iberoamericanos –OEI trazó las siguientes rutas para abordar la estrategia con el componente de Innovación Social: 1. Proceso de convocatoria "Conéctate con tu Territorio". 2. Diseño de estrategia de acompañamiento y seguimiento a las iniciativas de "Conéctate con tu Territorio". 3. Sensibilización en temas de innovación. 4. Componente de formación.

Localidad	Iniciativas por localidad	Aproximado de beneficiarios
Bosa	10	1925
Ciudad Bolívar	9	920
Usme	6	938
San Cristóbal	6	885
Kennedy	5	3115
Rafael Uribe Uribe	5	905
Santafé	4	1035
Mártires	3	100

Engativá	3	220
Suba	3	150
Tunjuelito	2	187
Kennedy	1	100
Usaquén	1	50
Varias localidades	1	100
Teusaquillo	1	1000
Total	60	11630

Fuente: elaboración propia

Posterior a su ejecución, se adelantaron todos los trámites requeridos para realizar adecuadamente la liquidación del mencionado convenio, como la solicitud de trámite a la Subdirección Administrativa mediante radicado 3-2022-5359 del 09 de septiembre de 2022, el cual fue oportunamente liquidado y suscrita en debida forma la respectiva acta de liquidación, la cual reposa junto con el expediente contractual, entregado mediante radicado 3-2022-7385 del 01 de diciembre de 2022, en los archivos de la oficina de contratación de la Entidad.

Adicionalmente, y gracias a los recursos adicionados al proyecto por Rescate Social, se suscribió el Convenio Interadministrativo 846 de 2021, para acompañar otras iniciativas en el marco de la metodología Obras con Saldo Pedagógico liderada por el IDPAC. Este inició su ejecución el 21 de septiembre de 2021 y tuvo un plazo inicial de cinco meses, es decir, finalizaba el 20 de febrero de 2022. En febrero se aprobó la prórroga que finalizaba el 20 de mayo y finalmente se prorrogó hasta el 30 de julio de 2022. El valor del Convenio fue de mil ochenta y cuatro millones ciento diecinueve mil seiscientos mil pesos (\$1.084.119.600) M/CTE (aportes de la SDHT \$1.000.000.000).

El "Saldo pedagógico" se refiere al uso de herramientas lúdicas, interactivas y participativas, para motivar a los ciudadanos a involucrarse de manera incidente en sus territorios, generando hábitos responsables para el desarrollo de nuevas prácticas que conlleven a la apropiación del espacio público, a mejorar la convivencia y la percepción de seguridad a través de la interacción entre las entidades públicas y la ciudadanía mediante ejercicios de diálogo y concertación, por lo que tendrá un rol protagónico en la estrategia. Con esta iniciativa se dio continuidad a la apuesta en la que pone en el centro la innovación, y la considera fundamental para mejorar los entornos barriales y locales, tomando aprendizajes de las experiencias anteriores.

A través de la convocatoria adelantada en el marco del mencionado Convenio, se logró acompañar la ejecución de 46 obras lideradas por las Juntas de Acción Comunal en alianza con algunas

organizaciones sociales en 14 localidades de Bogotá, materializando sus propuestas de intervenciones de menor escala en el espacio público, promoviendo pedagógicamente la participación activa de la comunidad con el propósito de recuperar, embellecer y generar apropiación responsable del territorio desde la construcción colectiva del tejido social.

Localidad	Iniciativas aprobadas	Beneficiados directos
Usme	9	1470
Ciudad Bolívar	7	1000
Rafael Uribe Uribe	3	400
Bosa	5	850
Engativá	3	106
Kennedy	6	1040
Suba	4	624
Puente Aranda	3	284
Tunjuelito	1	756
Santafé	1	93
Fontibón	1	120
Antonio Nariño	1	199
Chapinero	1	320
Usaquén	1	114
Total	46	7376

Fuente: elaboración propia

Este convenio se encuentra en proceso de liquidación, radicado el día 3 de enero del 2023 con memorando 3-2023-15, quedado pendiente culminar el proceso en la Subdirección Administrativa de la Entidad. (Anexo 6. memorando de liquidación Convenio Interadministrativo 846 de 2021).

Con el propósito de continuar con el proceso desarrollado en la vigencia 2022, se suscribió el Convenio Interadministrativo 1004 de 2022 entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el IDPAC que permite la ejecución de la estrategia Obras con Saldo Pedagógico, y busca apoyar 90 Obras con Saldo Pedagógico con un incentivo de hasta 15.000.000 COP. Este convenio inició el 12 de agosto y finaliza el 11 de abril de 2023 por un valor de Dos Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos pesos M/Cte. (\$2.347.889.600) aportados por la Secretaría. La ejecución de la estrategia busca entregar estímulos por hasta \$15.000.000 de pesos cada uno. Durante el mes de diciembre se llevó a cabo el proceso de suscripción de convenios solidarios entre el IDPAC y las JAC ganadoras.

A la fecha el convenio se encuentra en ejecución, por lo que, durante el primer trimestre de 2023 se adelantará la implementación de los 90 proyectos ganadores, además se están adelantando los trámites para desarrollar una adición y prórroga que permita seleccionar 45 estímulos adicionales. (Anexo 7. Informe final Innovación)

6.3.4 Componente de Calles y espacios Mágicos

La pandemia del COVID-19 puso de manifiesto la necesidad de un mejor hábitat, que sumado a las restricciones al movimiento cambiaron la relación de los ciudadanos con sus calles, espacios e instalaciones públicas, lo anterior planteó un reto como ciudad de diseñar e implementar acciones conducentes a afrontar y superar esa nueva realidad.

Los niños y niñas fueron los más afectados ante la imposibilidad de disfrutar del espacio público, que se considera vital para su desarrollo cognitivo, físico y emocional. Por tanto, desde el 2020, la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) viene adelantando la estrategia de Calles Mágicas, cuyo objetivo principal es adaptar espacios públicos multifuncionales para el disfrute de la ciudadanía, en especial los niños, niñas y adolescentes, mitigando los efectos del confinamiento ocasionados en el marco de la pandemia del COVID-19.

Acciones desarrolladas: Por medio de esta estrategia se realizan, en vías locales V-9, vías peatonales, plazoletas, parques del distrito y plazoletas aledañas a instituciones educativas, intervenciones con pintura que activen estos espacios, de tal manera que se pueda dar un intercambio, ya sea entre dos o más personas, o entre el mismo espacio y la gente que lo usa o lo transita. En ese sentido, la estrategia promovió un encuentro intergeneracional y multipoblacional por medio de intervenciones educativas, que fomentaron el juego en la población, adaptándose a las dinámicas espaciales que ya realiza la comunidad en el espacio, incentivando la participación de las personas del barrio fortaleciendo el tejido social.

Para lograr el impacto esperado a través de este componente, se manejaron 3 temáticas el **juego**, que trae de vuelta el goce, la diversión y el disfrute del espacio público, **educación**, que brinda información sobre lo que rodea el espacio público intervenido, o genera mensajes de concientización sobre problemáticas o necesidades que aquejan a la ciudadanía, y la **participación**, que incentiva la co creación a través de golosas, canciones, diálogos culturales, entre otros.

Estas temáticas se trabajaron mediante 5 categorías de intervención, **festivales**, con intervenciones simultáneas en diferentes puntos de la Ciudad, logrando visibilizar la estrategia, **poesía a la calle**, desarrollada en asocio con la Secretaría Distrital de Educación, **Palabrarios**, consistente en la descomposición de palabras en sílabas de los nombres de los barrios, localidades, dando mayor identidad y reapropiación de los espacios, **calles profundas**, generando procesos más complejos y con mayor participación ciudadana y, **calles navideñas**, incentivando la participación ciudadana en torno a las festividades decembrinas.

Para lograr lo anterior, se desarrollaron diferentes estrategias de acercamiento social y comunitario, a través de las cuales la ciudadanía podía postular el punto a intervenir ante la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad vía correo electrónico, una vez postulado el punto, se adelantaban trámites técnicos de previabilidad y viabilidad, espacios de co creación a través de los talleres participativos, construcción de los diseños e intervención con color.

Durante el 2021 y 2022 la reducción de las restricciones por el COVID-19 permitió impulsar y posicionar la estrategia de Calles Mágicas y encausarla hacia intervenciones más lúdicas, coloridas, estimulantes, y sobre todo más colectivas y participativas, interviniendo alrededor de 38.089 m² totales. Así mismo, la participación ciudadana en las intervenciones llevadas a cabo incrementó respecto al año 2020 con un total de 3.253 personas. Estos logros permitieron tener un avance significativo en la cantidad y la calidad de cada una de las intervenciones ejecutadas con una meta que finaliza en la intervención de 209 calles intervenidas desde el año 2020, dichos resultados se ven reflejados y desarrollados en el Anexo - Informe Final Calles Mágicas 2022.

Con la intención de verificar el impacto en términos sociales de la estrategia se realizaron encuestas pre y post intervención donde se reunieron los datos de percepción general del espacio, percepción de uso y seguridad del mismo, obteniendo como resultado mejoras en la percepción de seguridad y un cambio de usos mixtos de los espacios públicos por parte de las comunidades integrando actores como niños y adultos mayores en espacios donde la actividad era poca y nula.

Para el año 2023, este componente tiene como meta alcanzar un total de 300 intervenciones para lo cual es necesario realizar 91 intervenciones a lo largo del año 2023, esto buscara intervenir la mayor cantidad de localidades posibles según la iniciativa ciudadana con la que contemos, este esfuerzo se verá beneficiado de la continuidad de los vínculos con instituciones como lo han sido Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Educación, la Universidad de los Andes,

adicionalmente se propone realizar una articulación con La Universidad del Rosario. (Anexo 8. Calles Mágicas)

6.3.5. Ejecución de la estrategia de abordaje territorial

La estrategia de abordaje territorial se enfocada en participar en las distintas instancias de coordinación y participación local, con el objetivo de posicionar los temas de la entidad y del sector Hábitat, a su vez identifica escenarios de articulación interinstitucional para promover los proyectos e intervenciones estratégicas.

La metodología de la estrategia contempla 3 tres escenarios principales y de interacción en las localidades de la ciudad, a través del equipo de gestores territoriales con actores institucionales y no institucionales de las veinte (20) localidades de Bogotá. El **primer** escenario se enmarca en el acompañamiento y articulación con las autoridades locales. El **segundo** escenario corresponde al acompañamiento de las estrategias de participación de la SDHT en las localidades, la territorialización de la inversión de la entidad, y la generación de instrumentos y aprendizaje institucional. En **tercer** lugar, se encuentra el acompañamiento a las instancias de participación y coordinación locales, y el posicionamiento de los temas Hábitat en estos espacios.

A continuación, se presenta la relación de gestores por localidad.

NOMBRE	LOCALIDAD
Jeymy Johana Acosta Vivas	Teusaquillo- Barrios Unidos
Leidy Daniela Barrero Guasca	Chapinero Los Mártires
Junior Eduardo Benítez	Fontibón- Engativá
Ian David Castillo Flórez	San Cristóbal
Julian Armando Díaz	Bosa
Miguel Savier Ducuara Vera	Usme
María Fernanda Hernández	La Candelaria- Santa fe
Ana Milena Prieto Olaya	Tunjuelito- Puente Aranda
Nataly Andrea Salazar Ladino	Ciudad Bolívar
Laura Andrea Zaraza Martínez	Sumapaz- Rafael Uribe Uribe
*Pendiente contratación	Usaquén- y Suba
*Pendiente contratación	Kennedy- Antonio Nariño

Fuente: Elaboración propia.

Acciones desarrolladas: Con respecto al acompañamiento y articulación con las autoridades locales desde la SPRC, a través de los gestores locales se realizó el acompañamiento y enlace

permanente con las alcaldías locales para articular los procesos de asesoría técnica junto con las áreas responsables de los conceptos de gasto, lo anterior, a solicitud de cada localidad en el marco de los presupuestos participativos fase II.

Así mismo, se acompañaron 58 Consejos Locales de Gobierno (CLG) durante el periodo correspondiente al año 2021 y 72 CLG en la vigencia 2022, en los cuales la entidad se vinculó, conforme al lineamiento establecido por cada una de las Alcaldías Locales, a través del plan de trabajo anual del Consejo o con la presentación de las intervenciones y la territorialización de la inversión.

Con respecto al acompañamiento de las estrategias de participación, desde el equipo territorial se acompañó el desarrollo de los principales proyectos y programas de las áreas de la SDHT en las diferentes localidades, destacando el acompañamiento en temas como: reglamentación de la política de protección a moradores, recuperación del espacio público para el cuidado, mejoramiento de vivienda rural, subsidio de oferta preferente, subsidio mi ahorro mi hogar, Habitardes, calles mágicas, embellecimiento con color e innovación social.

Respecto al acompañamiento a las instancias de coordinación y participación locales, es importante señalar que en este escenario se realizó el mayor despliegue territorial, ya que implica la asistencia a estos espacios en las 20 localidades de Bogotá.

En el año 2021 el equipo participó en 1.397 instancias de participación local, específicamente en el año 2022 se asistió al siguiente número de instancias reglamentarias:

Asistencia a instancias de participación locales 2022:

INSTANCIA	TOTAL DE SESIONES
Consejo Local de Discapacidad (CLD)	175
Comité Local de Derechos Humanos (CLDDHH)	174
Comisión Ambiental Local (CAL)	169
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC)	20
Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)	158
Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), Comité Operativo Local de Infancia, Adolescencia y Familias (COLIAF) y Comité Operativo Local de Familias (COLF)	140
Comité Operativo Local de Juventud (COLJ)	107
Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes (CCLONNA)	36
Unidad de Apoyo Técnico (UAT)	171
Consejo Local de Política Social (CLOPS)	43
Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYG)	36
Comité Local de Justicia Transicional (CLJT)	37
Total	1266

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, se acompañaron otras instancias en las que se recibió invitación para una o varias sesiones, llegando en 2022 a acompañar 124 instancias. En el mes de enero de 2023 se acompañaron 8 instancias de participación en diferentes localidades.

Se anexan los informes cuantitativos, cualitativos y de Consejos Locales de Gobierno correspondientes al periodo de gestión reportados.

Resultados, logros y recomendaciones: El acompañamiento a las diferentes ferias de servicio y actividades que se desarrollaron en las localidades, siendo estos, espacios en los cuales se socializó la oferta de la entidad y se brindó atención a la comunidad, generando así lazos de confianza e identificación de actores estratégicos que favorecen el desarrollo del trabajo de la entidad.

Durante la vigencia 2022, en el marco de las ferias de servicios, instancias de Participación y espacios interinstitucionales se realizaron 128 jornadas de capacitación y socialización en la oferta de servicios, con la participación de 2.450 personas, 681 hombres y 1769 mujeres.

El acompañamiento constante y permanente a los espacios citados por los diferentes actores políticos, entre ellos, congresistas, concejales y ediles, escenarios en los cuales se contó con el acompañamiento del área técnica responsable.

Se recomienda seguir acudiendo a las instancias de participación local, toda vez que están previstas dentro de la normatividad, y permite continuar posicionando los temas del sector Hábitat en las localidades. De igual forma, se sugiere continuar con el acompañamiento a los espacios citados por los diferentes actores políticos, ya que permite conocer los intereses y dinámicas que se presentan en las localidades de Bogotá

8. GESTIÓN COMPLEMENTARIA AL PROYECTO DE INVERSIÓN

Capacitaciones

La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, en el marco de la estrategia "Conéctate con tu Territorio", ha diseñado una serie de capacitaciones sobre los temas estratégicos del Sector Hábitat, priorizando la difusión de la oferta de servicios de la Secretaría del Hábitat en el Distrito. A continuación, se presentan los principales ejes de abordaje de la Estrategia de Capacitación enmarcados en el fortalecimiento de la participación ciudadana, y los resultados del último corte disponible.

- Capacitaciones de trabajo seguro en alturas a un total de 54 personas del Territorio Cable Aéreo de la Localidad de San Cristóbal y 38 personas de los territorios las Flora y El Portal en la Localidad de Usme.
- Con el objetivo de orientar en la oferta institucional de la entidad y promoviendo el relacionamiento, se ha garantizado la participación en 59 jornadas durante 2022, para un total de 650 personas atendidas de las cuales 492 son mujeres, 156 son hombres, 1 intersexual y 1 que no suministra información. Así mismo, del gran total 19 personas señalaron algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 4% de la población atendida.
- En el marco de las ferias de servicios, implementación de las acciones afirmativas y acompañamiento a Instancias de Participación y espacios interinstitucionales se han realizado 128 jornadas de capacitación y han participado 2450 personas, 681 hombres y 1769 mujeres

Enfoque poblacional y políticas públicas

La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad tienen bajo su responsabilidad los espacios de infancia y adolescencia, discapacidad, los espacios de víctimas a nivel local y los espacios de comunidades étnicas, durante la vigencia 2022 se participó en 68 instancias poblacionales a nivel distrital.

Como parte de los distintos procesos de formulación y reformulación de políticas públicas, la SPRC participó de mesas de trabajo, talleres, foros y actividades que tuvieron como resultado el desarrollo de productos a través de los cuales se busca articular las estrategias de participación desarrolladas desde la Secretaría Distrital del Hábitat con algunas políticas públicas del distrito. A continuación, se relacionan los productos que fueron propuestos y aprobados en el marco de los mencionados procesos.

Juntos Cuidamos Bogotá - componente puntos críticos

En coordinación con la Secretaría Privada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se trabajó en la identificación de los puntos críticos de arrojo clandestino de residuos, así como el cruce con variables de interés, para incorporar este componente dentro de la estrategia distrital de recuperación y mejoramiento de espacio público "Juntos Cuidamos Bogotá". A través del esfuerzo conjunto, fueron identificados los puntos prioritarios de intervención coordinada del distrito y se llevó a cabo la caracterización de los primeros doce, con incidencia de Juntas de Acción Comunal. Como anexo se remite el documento de caracterización adelantado por el equipo territorial.

Políticas públicas y productos bajo responsabilidad de la SPRC.

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTO
Gestión Integral del Hábitat	Estrategia de innovación social para la construcción del hábitat
Gestión Integral del Hábitat	Estrategia de promoción de la participación ciudadana priorizada en la Secretaría Distrital del Hábitat
Gestión Integral del Hábitat	Plan estratégico sectorial de participación ciudadana elaborado
Mujer y Género	Incentivos para organizaciones de mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social.
Juventud	Iniciativas de innovación social apoyadas para el mejoramiento del Hábitat presentadas por jóvenes.
Discapacidad	Estrategia anual de difusión y socialización de las oportunidades y ruta de acceso a subsidios de vivienda, dirigida a personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad en el distrito capital.
Seguridad	Plan estratégico de priorización de entornos y territorios para la intervención del espacio público, con grupos de ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia, articulando acciones pedagógicas y de participación para fomentar la convivencia ciudadana, la prevención de violencias, la resignificación del territorio y fortalecimiento del tejido social.
Participación Incidente	Procesos de concertación o pactos ciudadano en la cocreación de propuestas que involucren la participación ciudadana en acciones de intervención del espacio público, resignificación del territorio y construcción del hábitat.
Infancia y Adolescencia	Estrategia para el fortalecimiento de la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes en la construcción social del hábitat mediante el desarrollo de intervenciones en el espacio público

Fuente: Elaboración propia.

Mesa de Acompañamiento Social para el programa de vivienda gratuita

En el marco del Decreto 1085 de 2021 "Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al Programa de Vivienda Gratuita y se dictan otras disposiciones", la Secretaría Distrital del Hábitat ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa de Acompañamiento Social para el programa de vivienda gratuita en el Distrito, en el marco de la cual se realiza acompañamiento a los siguientes programas de vivienda:

Localidad	Proyecto	Dirección
Bosa	BOSA PORVENIR 55	Carrera 99 No 55 03 sur
Bosa	TERRANOVA	Calle 52 Sur 95 A 22
Bosa	VILLA KAREN I	Calle 54 Sur 98 41
Bosa	VILLA KAREN II	Calle 54 Sur 98 41
Ciudad Bolívar	Candelaria la nueva torre N	Tv 49 No. 59 C 73 Sur Manzana 59
Ciudad Bolívar	Arborizadora Baja	Calle 59 b bis Sur # 37-65 Mz 65

Kennedy	Margaritas I	Carrera 89 A No 45 A 38 Sur
Kennedy	Margaritas II	Cll 45a sur - 88C
Puente Aranda	Plaza de la Hoja	Cra. 32 No. 19A-39
Usme	Metro 136	Carrera 14 136 21 Sur

Proyectos de vivienda del Programa de Vivienda Gratuita.

Para la vigencia 2021 se realizaron 5 sesiones de la Mesa de Acompañamiento Social, estableciendo 4 comisiones de trabajo con el fin de realizar la implementación del plan de acción de la vigencia, logrando la implementación de un Laboratorio de Convivencia, actividades de sensibilización relacionadas con la separación de residuos, socialización y vinculación a la ruta de empleabilidad, acompañamiento en materia de propiedad horizontal, entre otras.

Con los resultados de los ejercicios anteriores, se realizó la formulación del plan de acción de la MAS para el año 2022, logrando un resultado de 92 acciones formuladas con un total de 70 acciones implementadas de forma exitosa en los 12 proyectos de vivienda.

Para la vigencia 2022 se adelantó una estrategia centrada en la resolución de las problemáticas de los proyectos de vivienda priorizados a través de una intervención institucional conjunta e intersectorial. Esto en el marco de los derechos y bajo el enfoque diferencial y poblacional, promoviendo una mayor convivencia ciudadana y de corresponsabilidad entre las entidades y la ciudadanía.

Vinculado a la implementación del plan de acción, desde la Mesa de Acompañamiento Social se realizó la articulación con la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación con el objetivo de adelantar acciones articuladas con el Plan de Retornos y Reubicación en los proyectos Villa Karen I, Villa Karen II y Terranova de la localidad de Bosa. Esto arrojó como resultado el desarrollo de una Feria Institucional de Servicios desarrollada el 24 de septiembre de 2022.

9. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, COMISIONES Y DELEGACIONES

NORMATIVIDAD	INSTANCIAS CON DELEGACIÓN
Decreto 121 de 2012	Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes
Res 1613 DE 2011. SDIS	Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA)
Acuerdo 505 de 2012	Consejo Distrital de Discapacidad (CDD)

Decreto 248 DE 2015	Consejo Distrital, Comisión Consultiva y los Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
N.A.	Consejo Consultivo Gitano
N.A.	Consejo Consultivo Raizal
Decreto 612 de 2015	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
Acuerdo 652 de 2016	Consejo Distrital de Propiedad Horizontal

Fuente: Elaboración propia.

Delegación Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y Comité Operativo de Infancia y Adolescencia – CODIA: espacios de participación, análisis y discusión de las temáticas de la ciudad, en especial aquellas que les conciernen a los niños, niñas y adolescentes y que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, cuyo objeto es “servir de instancia de interlocución y consulta ante la administración distrital y local, a fin de garantizar que las opiniones y sugerencias de los niños, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta en las decisiones de la administración” acorde al Decreto 121 de 2012 .

Durante la vigencia 2022 en los espacios de infancia se realizó el proceso de formulación de la política pública de infancia y adolescencia, en el marco de este la Secretaría del Hábitat participo en el Foro de Expertos, así mismo como resultado se formuló en un producto en el plan de acción de la política pública.

Delegación Consejo Distrital de Discapacidad: “es la instancia consultiva, de asesoría y gestión del Sistema Distrital de Discapacidad para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la discapacidad en el Distrito Capital” acorde al acuerdo 505 de 2012.

Desde la Subdirección de Participación se participa como delegados de la Secretaría del Hábitat en el Consejo Distrital de Discapacidad y el Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD), como integrantes del CTDD se tiene la delegación para el acompañamiento del Consejo Local de Discapacidad de la Localidad de Chapinero.

Delegación Consejo Distrital, Comisión Consultiva y los Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Consejo Consultivo Gitano; Consejo Consultivo Raizal: Los consejos consultivos de comunidades étnicas corresponden a instancia de concertación y decisión entre la Administración Distrital y estas comunidades. Tienen como objeto

la representación, concertación, asesoría y coordinación en torno a la formulación y desarrollo de las políticas públicas étnicas y las acciones afirmativas para estas comunidades.

Durante la vigencia 2022 se citaron los diferentes consejos consultivos con el fin de realizar seguimiento a la implementación de los Planes de Acciones afirmativas, se presentaron los respectivos informes acorde a la información reportada a la Subdirección de Asuntos Étnicos, se identificaron dificultades presentadas en la implementación con el fin de acordar rutas de trabajo. Se anexan informes de los Planes de Acciones Afirmativas.

Delegación sesión ordinaria del Consejo Distrital de Propiedad Horizontal: es el "ente consultivo y asesor de la Administración Distrital en las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas, que involucren los temas concernientes a las comunidades vinculadas con la propiedad horizontal del Distrito Capital. Adicionalmente, se podrá articular con sistemas, entidades u organismos nacionales, que implementen acciones para la protección, educación y desarrollo de la Propiedad Horizontal" acorde al acuerdo 652 de 2016.

La Subdirección de Participación como delegada al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal ha participado en 3 sesiones desarrolladas en el segundo semestre del año, este corresponde a un espacio que se viene fortaleciendo desde el IDPAC, el cual se activó en los últimos meses del año y se encuentra en una etapa de organización interna.

Delegación Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local de Distrito Capital:

Durante la vigencia 2021 y 2022 se participó activamente en las sesiones de la Comisión, en el marco de la articulación de las instancias se logró la intervención de 2 calle mágica y el desarrollo de una feria de servicios sectorial en donde se socializó la oferta del sector Hábitat. (Anexo 12 Delegaciones)

10. OTROS COMPROMISOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN:

Plan de Acción GAB: "Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) es un camino para gobernar juntos en donde luchamos contra la corrupción", desde la subdirección se han venido reportando acciones con las cuales se busca implementar una estrategia que promueva y garantice la incidencia ciudadana en la generación, gestión, adecuación y cuidado del espacio público en 5 territorios

priorizados, con información de calidad y estrategias de participación que promuevan el involucramiento y la innovación colectiva incentivando la co-creación en torno al mejoramiento del hábitat en Bogotá.

Plan Institucional de Participación: La subdirección es líder en la implementación de la Política de Participación en el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG. Para la presente vigencia se aprobó la primera versión del Plan Institucional de Participación (PIP) y cuenta 25 acciones.

La Vigencia 2022 conforme al seguimiento hecho realizado se reportó el 100% de las acciones realizadas, lo mismo para la vigencia 2021.

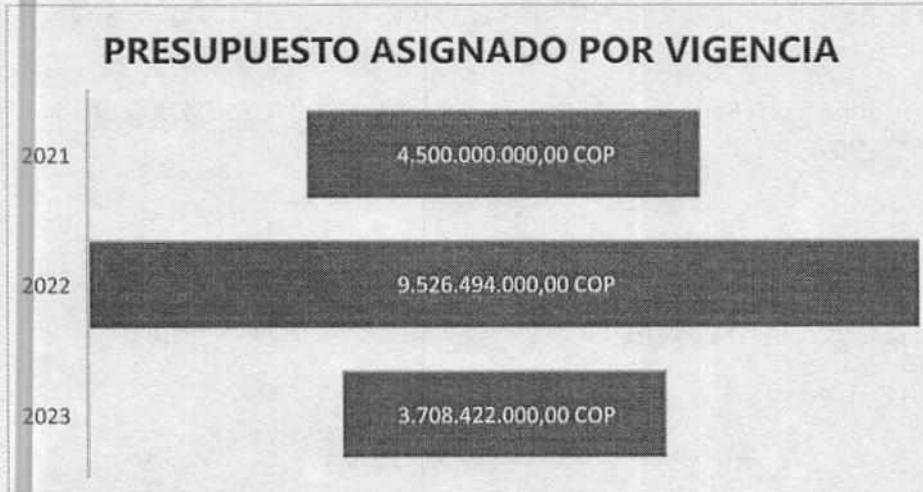
Plan Anticorrupción: Las acciones contenidas en el Plan Anticorrupción para la vigencia 2021 y 2022, están orientadas al diseño y desarrollo de una estrategia de capacitación a la ciudadanía sobre temas estratégicos de la Secretaría y el sector, Así como el seguimiento al Plan institucional de Participación. Para estas dos acciones se realizaron los reportes periódicos y se ha cumplido con las acciones. Para la vigencia 2023 se debe mantener el reporte realizado.

Índice Institucional de Participación ciudadana – IIPC: Desde la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, se diligencia la encuesta sobre el índice institucional de Participación Ciudadana de la Veeduría Distrital, con el fin de medir la manera como las entidades del Distrito promocionan, apoyan y fortalecen la participación ciudadana, da pautas para que realicen un análisis sobre su estructura, mecanismos de coordinación institucional y resultados en materia de participación ciudadana. La Secretaría del Hábitat ocupó el 7 lugar en el ranking distrital de esta medición

Plan de contratación: Es la herramienta suministrada por la entidad y usada para agilizar los procesos de contratación por parte de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, se anexa la última versión del plan de contratación.

Seguimiento a acuerdos de gestión: Se anexa el seguimiento a los acuerdos de gestión pactados durante los periodos de gestión, durante el reporte se aportaron las evidencias necesarias que dieron cuenta de las gestiones y productos logrando cumplir con los indicadores planteados. (ver anexo: Acuerdos de gestión 2021 y 2022)

Ejecución presupuestal:



Para la vigencia 2021, a la Subdirección le fueron asignados un total de \$ 4.500.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 4.495.707.105, como se muestra a continuación:

Componente	2021		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Elaborar 1 documento de planeación que contenga orientaciones técnicas para incorporar información diferenciada	281.986.667	279.090.000	99%
Implementar 1 documento de lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque poblacional, diferencial, de género y territorial en las estrategias de intervención de los territorios	269.696.666	269.696.666	100%
Implementar 3 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector a través de los ejes transversales de innovación y comunicación como mínimo.	3.629.646.667	3.628.250.439	100%
Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector	-	-	-
Implementar 1 alternativa de comunicación para la difusión de estrategias de innovación social del sector hábitat	318.670.000	318.670.000	100%

Total General	4.500.000.000	4.495.707.105	100%
----------------------	----------------------	----------------------	-------------

Fuente: Elaboración propia.

En 2022 se reformularon las metas tanto PDD como del proyecto de inversión, con el fin de realizar un reporte más detallado de las acciones que se realizan enmarcados en la ejecución del proyecto y cerrando aquellas que ya se habían cumplido, quedando como única meta: "Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector"

Para la vigencia 2022, a la Subdirección le fueron asignados un total de \$ 9.526.494.000 de los cuales se ejecutaron \$ 9.526.290.431, como se muestra a continuación:

Meta	2022		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector	9.526.494.000	9.526.290.431	100%
Total General	9.526.494.000	9.526.290.431	100%

Fuente: Elaboración propia.

Estado del presupuesto 2023:

Para la vigencia del año 2023, a la Subdirección le fue asignado un presupuesto total de \$3.708.422.000, los cuales fueron programados en el Plan de Contratación e Inversiones. A corte del 31 de enero del 2023, se comprometieron \$ 1.061.139.000 y quedaron pendientes por comprometer \$2.647.283.000. (Anexo Plan de contratación e inversiones).

Meta	2023		
	Programado	Comprometido	Pendiente de comprometer
Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector	\$3.708.422.000	\$1.061.139.000,00	\$2.647.283.000

Fuente: Elaboración propia.

11. ACCIONES PENDIENTES

1. Culminar el trámite de liquidación del Convenio Interadministrativo 846 de 2021 entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el IDPAC: Radicado en la Subdirección Administrativa el 3 de enero de 2023 con memorando 3-2023-15
2. Culminar el trámite de liquidación del Acuerdo Marco OC. 92663: Radicado en la Subdirección Administrativa el 3 de enero de 2023 con memorando 3-2023-695
3. Ejecución del convenio 1004 2022 suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el IDPAC- revisar posible adición y prórroga.
4. Cumplimiento de acciones afirmativas, con los pueblos Rrom y Raizal
5. Tramite de nuevo Acuerdo Marco para los insumos de los componentes Embellecimiento con Color y Calles y espacios Mágicos.

Contratos de prestación de servicios en trámite:

CONTRATACION PENDIENTE SPRC 2023 CORTE 31 DE ENERO			
ITEM	ROL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTADO A 31/01/23
1	GESTOR LOCAL	Ian David Castillo	Contrato en filtro de aprobación
2	LIDER INNOVACION	Liz Rodriguez	Contrato en filtro de aprobación
3	EJECUCION TECNICA Y SOCIAL	Blanca Yinet Naranjo	Proceso en revisión Subdirección Administrativa
4	LIDER EMBELLECIMIENTO	Sandra Cobos	En consolidación de documentación
5	GESTOR LOCAL	Por Definir	Por Definir
6	GESTOR SOCIAL	Por Definir	Por Definir
7	GESTOR LOCAL	Por Definir	Por Definir
8	CALLES MAGICAS	Por Definir	
9	CALLES MAGICAS	Por Definir	
10	SECTORIAL	Por Definir	
11	REFERENTE INDIGENA	Juliana Jamioy	Se requiere la validación del perfil con el espacio autónomo.
12	PROFESIONAL SOCIAL	Miryam Barbosa	Por confirmar

(Anexos 13. Otros compromisos)

12. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FISICOS Y TECNOLÓGICOS

De acuerdo con la paz y salvo entrega y recibo final, se informa que, al momento del retiro no se cuenta con inventario a cargo de la subdirección (Anexo: Paz y salvo Juanita Soto)

13.2 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS POR EQUIPOS:

Equipo Territorial y Sectorial

-En este equipo se encuentra asignado un cargo de profesional Universitario Código 219 Grado 01 de planta Secretaría Distrital del Hábitat, ostentado en propiedad por el funcionario Jefferson Eduardo Realpe Martínez. sin embargo, mediante resolución 005 del 7 de enero de 2022, se declaró la vacancia temporal y mediante resolución 456 del 19 de julio de 2022 se declaró la vacancia definitiva, sobre esto, se ha solicitado a la Subdirección Administrativa la gestión para proveer el cargo.

-De este equipo a la fecha del retiro del cargo queda pendiente la contratación de dos profesionales de perfil Gestor Territorial, ambos procesos incluidos en el Plan de contratación aprobado para la vigencia 2023.

Equipo Intervenciones Estratégicas:

-De este equipo a la fecha del retiro del cargo queda pendiente la contratación de dos profesionales de la estrategia calles mágicas, ambos procesos incluidos en el Plan de contratación aprobado para la vigencia 2023.

Equipo de Política y Metodología

- La contratación de la profesional Juliana Jamiyo obedece a una concertación entre la Entidad y el Consultivo Indígena, por tanto, su hoja de vida requiere validación por parte del Espacio Autónomo de los pueblos indígenas de Bogotá.

- De este equipo a la fecha del retiro del cargo queda pendiente la contratación de una profesional de apoyo social incluida en la última versión de Plan de contratación aprobado para la vigencia 2023.

14. ESTADOS DE CORRESPONDENCIA

A la fecha de retiro la correspondencia de la Subdirección se encuentra gestionada en un 100 % y no se dejan situaciones atrasadas ni pendientes de respuesta.

15. ANEXOS

Se adjunta al presente documento una USB con los anexos mencionados durante el documento.

Anexo 1. Actas de liquidación

Anexo 2. Cierre Financiero y memorando

Anexo 3. Informe Convenio 826 – 2021

Anexo 4. Proyecto de inversión – 7590 Participación V 2.4.

Anexo 5. Informe final Embellecimiento con color.

Anexo 6. Memorando de liquidación del convenio interadministrativo 846-2021.

Anexo 7. Informe Final innovación.

Anexo 8. Calles Mágicas

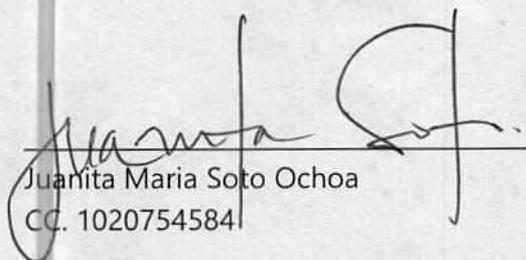
Anexo 9. Abordaje Territorial

Anexo 10. Componente Sectorial

Anexo 11. Gestión Complementaria al Proyecto

Anexo 12. Delegaciones y Acciones Afirmativas

Anexo 13. Otros Compromiso


Juanita Maria Soto Ochoa
CC. 1020754584